

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

3221 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública complementaria a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto Básico del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Integración del Ferrocarril en Lorca. Plataforma y Estación".*

Con fecha 11 de noviembre de 2022 la Presidenta de ADIF-Alta Velocidad resolvió la aprobación técnica provisional del "Proyecto Básico del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Integración del Ferrocarril en Lorca. Plataforma y Estación" y ordenó la incoación del correspondiente Expediente de Información Pública sobre la necesidad de ocupación, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación.

Inmediatamente después se realizó la Información Pública sobre la necesidad de ocupación realizando la exposición pública de la relación de Bienes y Derechos Afectados y publicándose en el BOE del miércoles 23 de noviembre de 2022. El trámite finalizó en el mes de diciembre de 2022 encontrándose en redacción el correspondiente informe de alegaciones.

En dicho anuncio se omitió la publicación de las siguientes fincas:

Término Municipal de Lorca

Nº de finca	Polígono/RefCatastral	Parcela	Titular	Expropiación (m ²)	Servidumbre (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Total (m ²)
N-30.0243-0251-C01	4488302XG1648G0001EZ		Martinez Garcia, Jose Pz Sector 14 158 Pl:00 Pt:01 30800 Lorca (Murcia); Escarabajal Adán, Juana María Pz Sector 14 158 Pl:00 Pt:01 30800 Lorca (Murcia); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este Cl. Xátiva 24 46007 Valencia	0	112	105	217
N-30.0243-1787-C00	4690313XG1649B0001IH		Porlan Ruiz, Jose Cm Viejo Del Puerto 109 30800 Lorca (Murcia)	0	85	114	199
N-30.0243-1798-C00	Cm. del Encallao		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este Cl. Xátiva 24 46007 Valencia	0	667	458	1125
N-30.0243-1800-C00	Av. Sutullena		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	10	10	20
N-30.0243-1808-C00	Al. de la Constitución		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este Cl. Xátiva 24 46007 Valencia	0	192	194	386
N-30.0243-1811-C00	Cm. Marín		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este Cl. Xátiva 24 46007 Valencia	0	34	38	72
N-30.0243-1820-C00	Al. Rafael Mendez		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia); ADIF, Gerencia de Área de Patrimonio y Urbanismo Este Cl. Xátiva 24 46007 Valencia	0	41	40	81
N-30.0243-1831-C00	Cl. Fajardo El Bravo		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	68	51	119
N-30.0243-1832-C00	Cl. Poeta Gimeno Castellar		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	40	27	67
N-30.0243-1901	Al. Corregidor Lapuente		Ayuntamiento de Lorca Pz España 130800 Lorca (Murcia)	0	550	551	1101
N-30.0243-1902	Al. De los tristes		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	650	647	1297
N-30.0243-1903	Cl. Doctor Gimeno Baduel		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	292	203	495
N-30.0243-1904	5102020XG1750A0001PQ		Molina Mendez, Francisco Cl Doctor Jimeno Baduell 3 30800 Lorca (Murcia)	0	7	11	18
N-30.0243-1905	Av. Sutullena		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	188	189	377
N-30.0243-1906	4692106XG1649B0001BH		Fernandez Romera Pedro (Herederos De) Al Cervantes 2 30800 Lorca (Murcia)	0	12	23	35
N-30.0243-1907	4693717XG1649D0001YA		Deltasud Sl Cj Juan li 1 Pl:Bj 30800 Lorca (Murcia)	0	4	12	16
N-30.0243-1908	Rambla de las Chatas		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	15	29	44
N-30.0243-1909	s/n		Desconocido	0	33	27	60
N-30.0243-1910	4688802XG1648H0001UU		Gea Garcia, Ana Al Menchiron 1 30800 Lorca (Murcia)	0	6	10	16
N-30.0243-1911	4903005XG1740D0001KQ		Fundacion Poncemar Cl Corredera 9 30800 Lorca (Murcia)	0	14	14	28
N-30.0243-1912	s/n		Desconocido	0	127	101	228
N-30.0243-1913	Al. de Menchirón		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	135	72	207
N-30.0243-1914	335	9008	Comunidad Autonoma de la Region de Murcia Cl Teniente Flomesta 3 30001 Murcia (Murcia)	0	21	61	82
N-30.0243-1915	Cl Camino viejo del puerto		Ayuntamiento de Lorca Pz España 1 30800 Lorca (Murcia)	0	174	122	296

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia (Avenida Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia), en el Ayuntamiento de Lorca (Plaza de España, 1, 30800 Lorca, Murcia), en las oficinas de la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública complementaria de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad. Tramo: Integración del Ferrocarril en Lorca. Plataforma y Estación".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Madrid, 26 de enero de 2023.- El Director General de ADIF-Alta Velocidad, D. Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A230003759-1